I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año	N° 2010 año 2023			
2. Nombre del contratista o conviniente	EUONIA SAS			
3. C.C o Nit	901.251.958-5			
4.Objeto	Prestar servicios para implementar las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, en el marco del objetivo No. 2 de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica de exintegrantes de las FARC-EP, a través de acciones encaminadas a la reincorporación comunitaria que contribuya a la reconstrucción del tejido social, la convivencia, la reconciliación y la prevención de la estigmatización, de conformidad con las condiciones establecidas en el Anexo No. 1 “Especificaciones técnicas Mínimas.” – LOTE 2.			
Fecha de Suscripción:	14/09/2023			
Fecha de inicio:	25/09/2024			
Fecha de terminación:	24/11/2024			
Tipo Modificación	**Número**	**Tiempo (mes y días)**	**Fecha de Suscripción**	**Fecha de Finalización**
Cambio Lugar Prestación Modificación de Territorios Focalizados - cláusula Primera - cláusula Séptima	01	N. A	30/10/2023	24/11/2024

II PLAZO Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

PORCENTAJE AVANCE EN TIEMPO	*90%*
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (en relación a los bienes y/o servicios recibidos)	*90%*
FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO	*Mensual*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III AVANCE FINANCIERO

Concepto	
1.Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 4.425.890.709,00
2. Valor Adición (es) y/o liberación (es)	$ 0
3. Valor Total del Contrato o convenio	$ $4.425.890.709,00
4. Pagos Acumulados	$ 3.810.592.500,00
5. Valor a Pagar	$ 305.562.322,00
6. Saldo del contrato	$ 309.735.887,00
Porcentaje de pagos realizados	90%
Porcentaje de pagos a realizar	10%

IV AVANCE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Cumplir a cabalidad los servicios objeto del contrato, de acuerdo con los requisitos y términos establecidos en los Estudios Previos, Pliegos de Condiciones, Anexo No. 1 de "Especificaciones Técnicas Mínimas", en la propuesta y los demás documentos del proceso de selección	A la fecha EUONIA SAS ha cumplido con los servicios establecidos en el anexo de especificaciones técnicas en el período reportado: - Construcción de alianzas y sinergias - Levantamiento de información para el monitoreo de la reconciliación - Realización de fortalecimiento de iniciativas comunitarias y demás actividades definidas en el plan de acción - Segunda medición de la reconciliación - El diseño de las acciones simbólicas de cierre.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Actividad No 2. Implementar las etapas de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria de conformidad con lo señalado en las especificaciones descritas en el Anexo No. 1 de Especificaciones Técnicas Mínimas	EUONIA SAS ha desarrollado actividades propias de la etapa: - Construcción de alianzas y sinergias - Levantamiento de información para el monitoreo de la reconciliación - Realización de fortalecimiento de iniciativas comunitarias y demás actividades definidas en el plan de acción - Segunda medición de la reconciliación - El diseño de las acciones simbólicas de cierre. - Elaboración colectiva del plan de sostenibilidad Además, ha realizado reuniones con los grupos movilizadores, reuniones de seguimiento con las coordinadoras y supervisión para reportar el avance técnico. En las reuniones de seguimiento, se ha solicitado a EUONIA SAS procurar mayor esfuerzo en la consolidación de las ideas de sostenibilidad que respalden lo priorizado por las comunidades para 2024 - 2026. institucional.
Actividad No 3. Actividad No 3. Entregar todos los productos descritos en el Anexo No. 1 de Especificaciones Técnicas Mínimas.	EUONIA SAS realiza la entrega del informe de avance, técnico y financiero y el plan de sostenibilidad elaborado colectivamente.
Actividad No 4. Ejecutar el respectivo Plan de Acción (iniciativas comunitarias) para el período 2023 – 2024 de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria de acuerdo con el Anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas para cada uno de los municipios priorizados	A la fecha EUONIA SAS reporta avance en la ejecución de los planes de acción en todos los territorios microfocalizados. Hay acciones pendientes por implementar en Tierralta, Teorama, El Tarra, Fonseca, Manaure, por retrasos en la planeación.
Actividad No 5. Entregar dentro de los quince (15) días calendario siguientes al acta de inicio del contrato a la supervisión para revisión y aprobación, la documentación y condiciones requeridas en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Mínimas correspondiente a los perfiles del Equipo Mínimo de Trabajo para la ejecución de contrato	EUONIA SAS reporta que se mantiene el equipo mínimo en el período reportado.
Actividad No 6. Incluir dentro de los contratos que celebre el contratista para la vinculación del Equipo Mínimo de Trabajo, una cláusula de	De acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo, EUONIA SAS incluyo dentro de los contratos celebrados para la

confidencialidad, en la cual se obligue al personal a no divulgar la información que le sea suministrada o a la que tenga acceso en desarrollo del objeto contractual o de los servicios prestados, así como a abstenerse de utilizarla indebidamente. En caso de que ya exista dicho vínculo contractual, se deberá realizar un otrosí o relacionar un documento anexo en el que se incluya dicha cláusula y su alcance	vinculación del equipo requerido, cláusula de confidencialidad, en la cual se obliga al personal a no divulgar la información que le sea suministrada o a la que tenga acceso en desarrollo del objeto contractual o de los servicios prestados, así como a abstenerse de utilizarla indebidamente (Cláusula decimocuarta).
Actividad No 7. Mantener el personal del Equipo Mínimo de Trabajo requerido durante la ejecución del contrato, según lo establecido en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas. En caso de presentarse situaciones que requieran cambio de cualquiera de estos perfiles, el contratista deberá garantizar que se cumplan con los requerimientos establecidos en el mencionado Anexo	EUONIA SAS reporta que su equipo mínimo se mantiene a la fecha, sin cambios en el equipo.
Actividad No 8. Incluir dentro de los contratos que celebre el contratista para la vinculación del Equipo Mínimo de Trabajo, una cláusula de cesión de derechos patrimoniales de derechos de autor sobre los productos, documentos, materiales, diseño de artes y piezas comunicativas que se realicen en el marco del Contrato. En caso de que ya exista dicho vínculo contractual, se deberá realizar un otrosí o relacionar un documento anexo en el que se incluya dicha cláusula y su alcance	De acuerdo con los soportes entregados a la supervisión, EUONIA SAS si incluyó en los contratos celebrados con sus contratistas una cláusula de cesión de derechos patrimoniales de derechos de autor sobre los productos, documentos, materiales, diseño de artes y piezas comunicativas que se realicen en el marco del Contrato (Cláusula decimotercera).
Actividad No 9. Para dar cumplimiento del objeto contractual deberá vincular a personas que acrediten calidades de población víctimas del conflicto armado y/o mujeres cabeza de familia y/o adultos mayores y/o personas en condición de discapacidad y/o pertenecientes a comunidades NARP y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o demás sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje no inferior a un 5%, de conformidad con el Decreto 1860 de 2021 y el análisis de viabilidad que se encuentra en el estudio del sector	En el marco del periodo reportado EUONIA SAS dio cumplimiento a la obligación contractual, información que puede verificarse en los soportes de las etapas de aprestamiento y despliegue territorial, a través del Certificado de contratación y documentos que soportan los cambios en el equipo mínimo que se han dado en el transcurso de la implementación.
Actividad No 10. Participar en el Comité Técnico de Seguimiento del Contrato, presentando oportunamente información de ejecución del objeto y obligaciones del contrato, así como los demás reportes que sean requeridos por el (la) Supervisor(a).	En el período reportado se realizó el comité técnico de seguimiento #12, en este espacio EUONIA SAS brindó un informe sobre la ejecución financiera de las 13 agendas y avances técnicos de la implementación. Se solicita al implementador, fortalecer la

	comunicación con los equipos territoriales para fortalecer para garantizar el acompañamiento de la ARN.
Actividad No 11. Asistir y participar activamente a las reuniones de seguimiento que convoque previamente el Supervisor del Contrato o quien éste delegue, para el cumplimiento del objeto contractual, con la participación de los responsables de los servicios contratados y las personas designadas en representación de la ARN.	EUONIA SAS ha participado en las reuniones de seguimiento convocadas por la supervisión. En las jornadas se siguen identificando retos relacionados con la sostenibilidad de las acciones simbólicas y materiales.
Actividad No 12. Entregar de manera mensual un tablero de control o un aplicativo que contenga el reporte de asistencia mensual, listados en físico debidamente diligenciados y el avance de las actividades desarrolladas a lo largo de la implementación, el cual será suministrado por la ARN	EUONIA SAS entrega reporte mensual de participación a través del tablero de control, se evidencia baja participación de los firmantes del acuerdo de paz de Fonseca y Manaure
Actividad No 13. Presentar los informes de ejecución técnica y financiera del contrato, establecidos en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas.	En el período reportado EUONIA SAS realiza la entrega del informe de avance técnico y financiero de la bolsa de fortalecimiento. Actualmente, este producto se encuentra en revisión por parte de las coordinadoras y la supervisión. Respecto a la ejecución del contrato se tienen los informes mensuales técnicos de seguimiento.
Actividad No 14. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato, los coordinadores de Grupos Territoriales, así como con los profesionales de ARN que sean designados, en cada escenario focalizado reportando oportunamente las alertas, situaciones relevantes y avances para la toma de decisiones con respecto a la implementación de las etapas, de acuerdo con los canales de comunicación definidos por la Supervisión	EUONIA SAS ha respondido a todas las reuniones convocadas por la supervisión para informar sobre el avance en la implementación, reportando las alertas o situaciones que pueden dificultar la implementación. Se ha solicitado a EUONIA SAS el cuidado en los mensajes entregados a las comunidades frente a la ejecución, en el caso específico de los tiempos administrativos que se requieren para la contratación de servicios o realización de compras de elementos requeridos para la implementación de las acciones simbólicas o materiales priorizadas
Actividad No 15 Prestar la colaboración y suministrar toda la información técnica y financiera necesaria para que el Supervisor del contrato pueda llevar a cabo el seguimiento y el control del cumplimiento del objeto y las obligaciones	Desde el Equipo de EUONIA SAS se recibió informe financiero, sin embargo, se ha solicitado un nuevo formato que brinde detalle de la ejecución. Lo anterior, con relación a actividades propias de la

contractuales, facilitando las actividades propias de su gestión.	etapa. Con relación a la bolsa de fortalecimiento, realiza la entrega del informe de avance técnico y financiero, además, realiza la entrega de un informe de ejecución financiera de la bolsa de fortalecimiento, el cual se encuentra en revisión detallada por parte de la supervisión y las coordinadoras que lideran los GT.
Actividad No 16. Llevar un archivo de todos los informes, productos, documentos y evidencias generadas durante la implementación y entregarlas a la supervisión de acuerdo con las instrucciones que se impartan para tal fin.	Se realizó un encuentro con el operador y el equipo de gestión documental territorial y del nivel central para socializar las orientaciones para la gestión documental de los archivos físicos y electrónicos. EUONIA SAS ha entregado a la supervisión una propuesta para este ejercicio, la propuesta se revisará con el equipo de nivel central, quien ha informado que se encuentra desarrollando nuevas tablas de retención documental.
Actividad No 17. Suministrar a su personal todos los elementos de protección y seguridad personal requeridos para desarrollar adecuadamente las actividades contratadas, de conformidad con la normatividad vigente.	EUONIA SAS ha entregado los soportes que certifican el cumplimiento de esta obligación: Protocolos de seguridad y certificaciones emitidas por la aseguradora que dan cuenta de este cumplimiento. Además, realizó entrega de un documento que certifica que no es necesario el uso de elementos de bioseguridad para las actividades desarrolladas por parte del equipo.
Actividad No 18. Realizar la cesión de los derechos de autor (patrimoniales) a la ARN sobre toda creación intelectual que se produzca durante la ejecución del contrato, respetando y reconociendo los derechos morales correspondientes, una vez finalizado el contrato, lo cual será requisito para la liquidación del contrato.	No aplica para el período reportado
Actividad No 19. Priorizar la contratación de los bienes y/o servicios requeridos para llevar a cabo las acciones definidas en las etapas contempladas en el Anexo 1. “Especificaciones Técnicas Mínimas” con cooperativas y/o asociaciones conformadas o constituidas por personas firmantes de paz, comunidades, y	EUONIA SAS certificó que las contrataciones de bienes y/o servicios requeridos para llevar a cabo las acciones definidas y contempladas en el anexo de especificaciones técnicas.

bienes y servicios ofrecidos u ofertados cuyo origen y domicilio sea exclusivamente del territorio. Para el cumplimiento de la presente obligación, el contratista deberá identificar las asociaciones, cooperativas, bienes y servicios, o comunidades que se encuentran en el territorio de implementación, convocar a aquellas que puedan suplir lo requerido y seleccionar o contratar a aquella que resulte más favorable, para ello deberá demostrar el agotamiento del proceso referido presentando la documentación que así lo acredite	
Actividad No 20. Presentar los informes de ejecución financiera de la Bolsa de las iniciativas establecidas en el Plan de Acción y priorizadas por las comunidades, de acuerdo con las características acordadas con la supervisión del contrato.	EUONIA SAS realiza la entrega del informe de avance técnico y financiero, el cual se encuentra en revisión detallada por parte de la supervisión y las coordinadoras que lideran los GT.
Actividad No 21. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de los estudios previos, Pliego de Condiciones, propuesta presentada por el contratista, y demás documentos del proceso y de la naturaleza del contrato.	EUONIA ha cumplido con todas las obligaciones que se deriven de los estudios previos.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

1. Producto o Servicio	Relación de las evidencias
Producto y/o servicio No 1. Informe de avance técnico y financiero	Se recibe documento por parte de EUONIA SAS que contiene el reporte de avance técnico y financiero de las trece agendas. Se evidencian avances en la ejecución de los presupuestos indicativos.

VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el marco de los avances de la ejecución contractual se verificó el cumplimiento en la entrega de los productos, no obstante se sugiere tener en cuenta al momento de presentar la solicitud de los pagos por parte de EUONIA SAS los documentos solicitados sean anexados con las especificaciones requeridas que permitan generar trazabilidad en la implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, que contribuyan a la construcción de Paz, a la construcción del tejido Social, la convivencia, la reconciliación y la prevención de la estigmatización.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

VII CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisora del contrato 2010 del año 2023, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción con el 100% de las actividades programadas para el periodo establecido entre 01/10/2024 y 31/10//2024.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/10/2024

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR

FIRMA Lorena Anyeline Corvera Villamizar

Firmado digitalmente por Lorena Anyeline Corvera Villamizar

C.C No. 60.264.767